

Ingreso de Estudiantes

El acceso de los alumnos a ESCUNI depende, en primer lugar, de la legislación vigente y de la que próximamente sea aprobada en lo referente a Pruebas de Acceso a la Universidad. En la actualidad, pueden acceder a ESCUNI todas aquellas personas que posean cualquiera de las siguientes titulaciones:

- COU (con Selectividad o sin ella)
- Bachillerato LOGSE con Selectividad
- Título Universitario o equivalente
- Prueba de Acceso Mayores de 25 años en la UCM
- Ciclo Formativo de Grado Superior, Módulo Profesional Nivel 3 o Formación Profesional de Segundo Grado, siempre desde las Ramas o Especialidades que faculten para el acceso a las Escuelas Universitarias de Magisterio.

A su vez, es competencia de la Universidad Complutense de Madrid el establecimiento de normas complementarias para el acceso a sus centros, sean propios o adscritos.

ESCUNI establece requisitos específicos que se dan a conocer al estudiante que solicita plaza en el Centro a través de una **entrevista personal**. La entrevista viene motivada, especialmente, por las peculiaridades de la profesión de Maestro, que, al desarrollar su labor con niños, consideramos requiere de ciertas aptitudes y, sobre todo, actitudes, de mayor importancia que los resultados académicos que pueda haber obtenido el aspirante en anteriores estudios.

Las entrevistas tienen una doble finalidad:

- Tener un primer contacto con el alumno y detectar, en su caso, posibles dificultades para el ingreso en ESCUNI.
- Dar a conocer al alumno las condiciones de la Escuela y los compromisos que acepta, si finalmente se matricula en ella.

Dichas entrevistas las realiza un equipo de profesores de la Escuela que reciben cada año orientaciones básicas para llevar a cabo su papel como entrevistadores.

Tiene un carácter semiestructurado, realizándose de acuerdo con el siguiente esquema, que puede ser modificado si el profesor-entrevistador lo considera oportuno:

- Motivaciones para acceder a la carrera de Magisterio.
- Razones por la que elige nuestro centro.
- Experiencias previas en el trato con la infancia, actividades realizadas (como monitor, catequista, entrenador...) si las hubiera.
- Presentación del centro, organización básica, funcionamiento.
- Explicación general del plan de estudios.
- Resolución de dudas que pudiera tener el aspirante.
- Invitación a acudir al centro o ponerse en contacto telefónicamente o por correo electrónico si le surgieran dudas que pudieran ser relevantes antes de realizar su matrícula.

El profesor escribe un breve informe, con datos objetivos, que posteriormente es estudiado por la Comisión de Admisiones, integrada por:

- El/a Director/a.
- El/a Jefe de Estudios.
- El/a Secretario/a.
- El Jefe de sección de la Secretaría de alumnos.

- Un/a profesor/a, Coordinador de Área Departamental.
- Un/a profesor/a miembro de la Junta de Escuela.

La Comisión, tras estudiar el informe, toma una de las siguientes decisiones:

- Admitir al estudiante entrevistado.
- Solicitar más información al profesor entrevistador.
- Pedir una segunda entrevista, de mayor profundidad, que realiza un Orientador de la Escuela.
- Denegar la solicitud de plaza.

Finalmente, se publican las listas de admitidos en ESCUNI y, en caso de admisión, el estudiante inicia el proceso de preinscripción, que comienza con el registro en el Sistema de Gestión de ESCUNI, para luego realizar la preinscripción oficial en la Universidad Complutense.

La admisión definitiva es competencia de la Universidad Complutense, que confirmará su admisión a través de una carta personal firmada por el rector de la misma. Una vez admitido, realizará la matriculación en ESCUNI, a través del sistema de gestión de la Universidad Complutense y del sistema interno de Gestión on-line de ESCUNI

La documentación sobre las entrevistas realizadas, se custodia en los archivos de Secretaría junto a los expedientes de los alumnos.

Plan de acogida

El acceso a estudios universitarios supone para los alumnos un cambio con su situación académica anterior, que requiere de una orientación adecuada que le permita integrarse en la nueva estructura académica.

Para ello, la Escuela ofrece a los alumnos unas jornadas de acogida de tres días de duración con una doble finalidad. Por un lado, facilitar información sobre la organización y funcionamiento de la Escuela y, por otro, favorecer el conocimiento entre el alumnado, ayudando a la integración de los grupos.

Estas jornadas son orientadas por un profesor asesor que se adjudica a cada grupo al comienzo de curso.

A lo largo de estos tres días, cada grupo de alumnos realiza actividades que le permiten conocer la estructura del plan de estudios; información académica y normativa de funcionamiento del centro; actividades de conocimiento grupal y técnicas de estudio y trabajo.

El alumno recibe, también, información detallada de los principales servicios complementarios de la Escuela, a cargo de los responsables de los mismos:

- Biblioteca: explicación de su funcionamiento y expedición del carné.
- Departamento de Prácticas.
- Centro de Relaciones Internacionales.
- Servicio de Orientación.
- Centro de Pastoral y de Voluntariado.
- Actividades deportivas.
- Escuela de Tiempo Libre.
- Centro TIC, que informará de los recursos tecnológicos que la Escuela pone a su disposición, el empleo de la red wifi y la información disponible en la página web.

Con el profesor asesor, se expone y comenta la importancia de la figura del maestro y lo que conlleva esta profesión.

Como puede verse, la figura central para facilitar el acceso a la Escuela de los nuevos estudiantes es el profesor asesor, cuya función es ser referente para los alumnos a lo largo del curso académico. Igualmente, canalizará las informaciones provenientes de diversas instancias de la Escuela y servirá de nexo entre los estudiantes y el centro, atendiendo sus demandas y derivándolas, si procede, al órgano de gestión que corresponda.

Orientación a lo largo de la carrera

Además de las Jornadas de Acogida, ESCUNI se esfuerza por facilitar la vida universitaria a sus alumnos a lo largo de todos los años que permanezcan en el centro.

Al comienzo de cada curso, la Dirección del Centro asignará un **profesor-asesor** a cada uno de los cursos de la titulación.

Los asesores de curso deben velar por la calidad de la educación de su grupo de alumnos, y por el desarrollo adecuado de las enseñanzas, según los programas.

Entre sus funciones están:

- Conocer el grado de satisfacción de su alumnado con la formación recibida.
- Mantener contacto continuo con los profesores responsables de las distintas materias y asignaturas del curso.
- Mantener un contacto continuo con el delegado de alumnos que permita conocer la marcha del grupo.
- Reunirse con el grupo, al menos una vez al cuatrimestre, para recoger las opiniones de los alumnos.
- Reunirse con el Jefe de Estudios y el coordinador de la titulación al menos una vez por cuatrimestre.
- Emitir un informe al final de cada cuatrimestre que recoja la marcha del grupo sobre los diferentes aspectos de la realidad educativa y presentarlo al Jefe de Estudios.

Al seguimiento del grupo de estudiantes por parte del profesor asesor, se añade la atención personalizada que los profesores brindan a los alumnos a través de las **tutorías**.

La Escuela tiene incorporado en el horario lectivo de los alumnos horas destinadas a la atención a los alumnos o tutorías. Estas tutorías personalizadas tienen distintas finalidades:

- Atender a los alumnos que lo soliciten en relación a asuntos académicos y situaciones personales que afecten a sus estudios.
- Atender al grupo-clase en relación con incidencias que puedan darse en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias.
- Observar y acompañar el proceso del grupo con el fin de promover actividades que favorezcan las actitudes para la convivencia, cohesión del grupo y clima de trabajo.

El otro instrumento esencial es el **Servicio de Orientación**, integrado por profesionales de la Psicología y el asesoramiento.

Tiene como objetivo ayudar y orientar al alumno en el desarrollo óptimo de sus posibilidades emocionales e intelectuales, y en la evolución madurativa de su personalidad como futuro educador.

Todos los alumnos que se matriculan por primera vez en ESCUNI, deben realizar las pruebas psicológicas, que constituyen la base para una orientación individualizada.

Los alumnos reciben de forma confidencial sus resultados y mantienen una entrevista personal con el Orientador asignado.

El Servicio de Orientación realiza un seguimiento de aquellos alumnos que lo requieren, a la vista de los resultados obtenidos en los tests, a raíz de la entrevista personal, o bien a petición de los profesores o del propio alumno.

Todos los informes y resultados de las pruebas realizadas a los alumnos son archivados y custodiados con las medidas de confidencialidad y seguridad establecidas por la legislación vigente.

Cada curso académico se programan reuniones, seminarios o jornadas informativas para orientar profesionalmente a los estudiantes de tercer curso.

El alumno dispone, desde el comienzo del curso, de una **Guía de alumno** en la que se incluye información relativa a: líneas del proyecto formativo de ESCUNI; órganos de gobierno y asesoramiento; Áreas departamentales y profesores; normativa académica y administrativa; calendario académico; servicios y actividades y los capítulos del Reglamento de Régimen Interno relativos a los alumnos.

La **página WEB** es una herramienta de comunicación al servicio de todo el alumnado y profesorado.